

10 de noviembre de 2016

Sr. ANTONIO MALDONADO BARRA
FISCAL INSTRUCTOR
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
PRESENTE



Ref.: Programa de cumplimiento.

Junto con saludarle, mediante la presente carta y en cumplimiento de lo resuelto por la Superintendencia de Medio Ambiente con fecha 27 de octubre del presente año, hacemos llegar Programa de Cumplimiento actualizado (Físico y CD) en causa Rol **D-047-2016**.

Esperando una buena recepción,

Le Saluda Atte.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isaac Pérez Astorga', written over a horizontal line.

ISAAC PÉREZ ASTORGA

ABOGADO

COMUNIDAD RELIGIOSA TESTIGOS DE JEHOVÁ

COMUNIDAD
RELIGIOSA



TESTIGOS DE JEHOVÁ

Av. Concha y Toro 3456 . Casilla 267 . Puente Alto . Chile
Fono (56-2) 2428 2600 Sitio de Internet www.jw.org

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO POR INFRACCIÓN A NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS

1.- IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: Comunidad Religiosa Testigos de Jehová

Congregación Los Damascos

RUT empresa o persona natural: 81.551.600-1

Nombre representante legal: Jorge Cinecio González Valenzuela

Domicilio representante legal: Avenida Concha y Toro N°3456, Puente Alto, RM

2.- HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Incumplimiento de la norma de emisión de ruidos DS N°38 del 2011 del Ministerio de Medio Ambiente, según Res. Ex. N° 1/Rol D-047-2016.

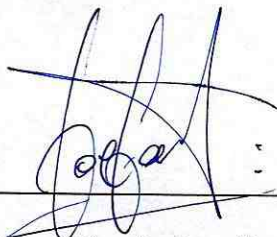
N°	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO	COMENTARIOS
1.-	<p>Programa educativo dirigido a los asistentes (Niños y Adultos) a las actividades de culto del inmueble ubicado en calle Valentina Leppe N°10536, La Florida, con el objeto de disminuir los ruidos molestos. Estas actividades son conocidas como reuniones semanales de los Testigos de Jehová y asiste el público en general.</p> <p>Se levantará un documento de asistencia a las charlas que será firmado por personas con responsabilidad en la congregación local a modo de verificación de las mismas.</p>	<p>Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016.</p> <p>Durante las reuniones se brindó información a los asistentes.</p>	\$0	<p>Esta acción reviste importancia, ya que el acta de Inspección de fecha 03/03/2016 del SMA, estableció ruidos por voces de adultos y niños asistentes al término de la actividad.</p> <p>Se continuará desarrollando un programa de recordatorios relativos a la emisión de ruidos.</p>
2.-	<p>Compromiso de no recoger pasajeros frente al Lobby del Edificio.</p>	<p>Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016.</p> <p>Durante las reuniones se brindó información a los asistentes.</p>	\$0	<p>Se continuará desarrollando un programa de recordatorios relativos a la emisión de ruidos.</p>
3.-	<p>Compromiso de no tocar bocinas dentro y fuera del inmueble, salvo en los casos de emergencia descritos en la Ley de Tránsito.</p>	<p>Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016.</p> <p>Durante las reuniones se brindó información a los asistentes.</p>	\$0	<p>Se continuará desarrollando un programa de recordatorios relativos a la emisión de ruidos.</p>

4.-	Durante todas las reuniones que se celebren en el inmueble ubicado en calle Valentina Leppe N° 10536, se mantendrán las ventanas cerradas.	Ya implementada con fechas 28, 30, 31 de agosto de 2016 y 1 septiembre de 2016.	\$0	Para asegurar la medida propuesta se ha instalado un sistema de aire acondicionado.
5.-	Se contrató servicio de medición de ruidos por la empresa especialista ACUSONIC con los estándares requeridos por D.S. 38 de 2011 con el objetivo de identificar la fuente emisora de ruidos y medir los mismos.	Ya implementada con fecha 28/08/2016 (dos mediciones) y con fecha 30/08/2016 (dos mediciones)	\$350.000	
6.-	Instalación de ventanas tipo termopanel de 2,40 x 1,10 en el lado norte del salón principal del recinto.	10 días corridos	\$800.000	Esta acción no podrá realizarse en día de lluvia.

7.-	<p>Instalación en el exterior, costado norte del edificio se colocarán 4 letreros dirigidos a peatones y automovilistas con las siguientes señales:</p> <p>1.- Silencio 2.- No jugar 3.- No tocar bocina 4.- Prohibido dejar y recoger pasajeros</p>	10 días corridos	\$40.000	
8.-	<p>Ajuste implementación de parlantes. Estos serán bajados del entretecho y adosados a los muros interiores del inmueble ubicado en Valentina Leppe N°10536, La Florida.</p>	5 días hábiles desde la aprobación del programa de cumplimiento por parte de la SMA.	\$300.000 app.	Esto evitará que se desperdicie sonido en la zona de entretecho.
9.-	<p>Instalación de una mampara termopanel con cierre puerta hidráulico (cierre automático) en acceso principal.</p>	10 días corridos	\$350.000	
10.-	<p>Sobre el muro existente en el auditorio, por el interior se construirá un sobre tabique en lana de vidrio de 40 mm Y placas de yeso cartón de 15 mm.</p>	15 días corridos	\$450.000	

<p>ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA</p>	<p>Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo será medir la efectividad de las medidas implementadas. Esta acción deberá llevarse a cabo por una empresa especialista en mediciones de ruido en el mismo horario que ocurrió la infracción y desde el mismo punto donde se detectó el incumplimiento (Receptor) o desde un punto similar.</p>			<p>El informe de la empresa especialista deberá cumplir con los requisitos que establece la norma de emisión de ruidos.</p>
<p>ACCIÓN FINAL OBLIGATORIA</p>	<p>Enviar a la Superintendencia de Medio Ambiente un reporte con:</p> <p>A.-Fotografías para acreditar que todas las medidas han sido implementadas.</p> <p>B.- El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas.</p> <p>C.- Envío documento comprobante asistencia a charla educativa mencionadas en la acción N°1.</p>			

Atentamente,



p.p. Jorge Cinecio González Valenzuela

C.I. 11.855.074-9

Comunidad Religiosa Testigos de Jehová

RUT. 81.551.600-1



Puente Alto, 10 de noviembre de 2016